

CAMPAÑA RENTA 2022

Estimado cliente, por la presente le informamos que el próximo 11 de abril se inicia la campaña del IRPF de 2022, que finalizará el 30 de junio de 2023. A estos efectos, un año más nos ponemos a su disposición para atenderle de forma personalizada, previa cita, en los teléfonos 91 369 10 09 y 629 38 26 66, en nuestras nuevas instalaciones de la calle Alfonso XII, nº 20 1ª Planta.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es un tributo que deben pagar al Estado los ciudadanos residentes en España. Grava la renta que se ha obtenido a lo largo de un año, teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares de cada persona.

La renta del contribuyente es la totalidad de sus rendimientos, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta que se establezcan por la ley, con independencia del lugar donde se hubiesen producido y cualquiera que sea la residencia del pagador.

Se han introducido novedades en este impuesto, para este ejercicio, entre otras, respecto a los nuevos tramos en la tributación autonómica Madrid, Andalucía, Galicia, Murcia y la Comunidad Valenciana han modificado este año los tramos de IRPF y lo han hecho con carácter retroactivo, por lo que afectará a los autónomos de esas comunidades en su declaración de la Renta 2022.

En Madrid, la rebaja del IRPF permitirá un ahorro medio de 46 euros por cada declarante, importes similares se ahorrarán los autónomos del resto de comunidades señaladas en el párrafo anterior.

No lo deje para última hora, y reserve ya su cita, estaremos preparados para atenderle y poderle ofrecer el mejor asesoramiento, con la previa revisión de sus datos fiscales, confección y tramitación de su DECLARACION DE LA RENTA 2022.

Reciba un cordial saludo.